

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 634  
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 27.800 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES  
 PAOLA VASQUEZ Y ANDRES GARCES DESCONTADOS DE SUS REMUNERACIONES DEL  
 MES DE JUNIO DE 2009  
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	427043	18/06/2009	27.800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN" ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	27.800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27.800
Totales		27.800	27.800

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS  
  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Miguel Barrera J -  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
 V° Bueno Jefe Contabilidad